

 IDERMETA INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DEL META	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
Versión: 001	Emisión y vigencia: 22-10-2018	Código: FORM-055	

RESOLUCIÓN No.121
(23 de septiembre de 2021)

Por la cual se dispone laborar como DIAS HABLES DE TRABAJO, los sábados 25 de septiembre, 09, 16 y 23 de octubre de 2021, abriendo el Instituto de Deportes y Recreación del Meta para atención al público y demás actividades.

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL
META – IDERMETA**

En ejercicio de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO :

- a. Que el INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DEL META – IDERMETA, cuenta con autonomía presupuestal, administrativa y financiera, siendo potestad de su Representante Legal modificar la jornada laboral para dar cumplimiento a su misión institucional; así como llevar a feliz término las metas trazadas a través de la ejecución de sus proyectos.
- b. Que, En tal sentido y teniendo en cuenta que se acerca la época decembrina, hemos orientado nuestros esfuerzos, incluyendo dentro de la programación de actividades el logro de tareas, que nos permitan cumplir con la función pública de una manera eficiente y de acuerdo con los mandatos de la carta fundamental y la ley.
- c. Que, Por lo anterior, EL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META – IDERMETA, entre sus múltiples obligaciones, responsabilidades y deberes de índole normativa, requiere impulsar sus proyectos, razón por la cual se estará laborando los sábados 25 de septiembre, 09, 16 y 23 de octubre de 2021, en el horario de 07:00 a.m. a 03:00 p.m, abriendo la entidad para servicio al público de 07:30 a.m. a 02:30 p.m. Estos días les será compensados a los funcionarios del Instituto de acuerdo a las opciones escogidas por los mismos, así:
 - Del 21 al 24 de diciembre de 2021
 - Del 28 al 31 de diciembre de 2021
 - Del 04 al 07 de enero de 2022
- d. En mérito de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Disponer laborar como DIAS HABLES DE TRABAJO, los sábados 25 de septiembre, 09, 16 y 23 de octubre de 2021, en el horario de 07:00 a.m. a 03:00 p.m... abriendo la entidad para servicio al público de 07:30 a.m. a 02:30 p.m, para efectos de adelantar procesos administrativos de la entidad.

ARTICULO SEGUNDO: Estos días les será compensados a los funcionarios del Instituto para que puedan compartir con su familia las festividades decembrinas, acuerdo a las opciones escogidas por los mismos, así:

 IDERMETA INSTITUTO DEPORTIVO METANO	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
Versión: 001	Emisión y vigencia: 22-10-2018	Código: FORM-055	

CONTINUACION RESOLUCION 121 DE 2021

HOJA 2.

- Del 21 al 24 de diciembre de 2021
- Del 28 al 31 de diciembre de 2021
- Del 04 al 07 de enero de 2022

ARTICULO TERCERO: Comuníquese esta decisión a los funcionarios de todas las áreas del Instituto y a la comunidad en general con su publicación en su página Web, y fijarlo en cartelera de la entidad.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición..

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Villavicencio, 23 de septiembre de 2021

EL DIRECTOR GENERAL:

FABIAN HERNAN GONZALO TORRES CARRILLO


Proyecto: ALVARO AUGUSTO MARTINEZ FELIX
Subdirector Administrativo
Subdirección Administrativa y Financiera